



NTORNII ANDAL DI ACTIVIDADES 2017

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION DM

ENERO 2018

4 9

fen



DIRECTORIO de Integrantes del CEPCI

A. Con derecho a voz y voto:

Presidente	Correo
Rogelio Valles Rosas – Propietario Director General de Administración	rvalles@inami.gob.mx
Lourdes del Carmen Paredes Asbell – Suplente Directora de Normatividad y Contratos	lparedesa@inami.gob.mx
Miembros Temporales Electos	Correo
Ariel Christian Ayala del Río – Propietario Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	cayala@inami.gob.mx
Rogelio López Maya – Propietario Director General Adjunto del Centro de Evaluación y Control de Confianza	rlopezm@inami.gob.mx
Ignacio García Contreras – Suplente Coordinador de Asesores del C. Comisionado	igarciac@inami.gob.mx
Agustín de la Torre Benavides – Propietario Director de Legislación y Consulta	atorre@inami.gob.mx
Elizabeth Hernández Saldivar – Suplente Directora de Ingresos Migratorios	ehernandez@inami.gob.mx
Olivia García Cano Peña – Propietaria Subdirectora de Asuntos para América del Norte	ogarciac@inami.gob.mx

ļub



Miembros Temporales Electos

Correo

Carmen Estrella Sánchez Armenta – Suplente	cesancheza@inami goh my
Subdirectora de Normatividad, Análisis y Actualización de Procesos	00000000000000000000000000000000000000
Carlos Gerardo Becerril Castro - Propietario	
Jefe de Departamento de Control y Registro	Control William Box. III.
Maribell del Carmen Correa Martínez – Propietaria	morpho my
Coordinador de Unidad en Áreas de Servicios Migratorios	ilicoli ea@ilianii.gob.nix
Víctor Manuel Mateos Valencia – Suplente	vmatecs@inami ach my
Coordinador de Unidad en Áreas de Servicios Migratorios	villateco@iilaini.gob.iiix
Ana Carolina Tapia Tabuenca – Propietaria	ataniat@inami goh my
Dictaminador de Asuntos Migratorios	atapiat@maini.gov.mx
Emilia Martínez Rodríguez – Propietaria	emrodria lez Pinami ach my
Analista Especializado en Servicios Migratorios	ennoanguez@mann.gob.nix
José Hugo Rocha Castañeda – Propietario	hrocha@inami goh my
Analista Especializado en Servicios Migratorio	THOUSE WITH MINISTERS
Mariana Araceli Gómez García – Suplente	macmeza@inami ach my
Dictaminador de Asuntos Migratorios	mgomezy@mann.gob.mx
Mirza Itzel Pichardo Luevano – Suplente	mnichardo@inami gob mv
Oficial de Servicios migratorios	

B. Con derecho a voz, pero sin derecho a voto:

Asesores	Correo
César Abdeel Abitia Collazo Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	cabitia@inami.gob.mx
Oswaldo Rosalio Aguilar Rivera Director de Naturalización y Normatividad	oaguilar@inami.gob.mx
Héctor Camacho Claudeville Director de Administración de Personal	hcamacho@inami.gob.mx

Secretario Ejecutivo	Correo	
Salvador Sánchez Olivares - Propietario Director de Organización y Evaluación del Desempeño	ssanchezo@inami.gob.mx	
Francisco Javier Solares San German - Suplente Subdirector de Estructuras y Normatividad	fsolares@inami.gob.mx	

place wol

High





NDICE

VI. Denuncias	V. Mejora a procesos.	IV. Difusión o Divulgación	III. Capacitación y sensibilización.	II.4 Protocolo de actuación por presuntos actos de discriminación	II.3 Protocolo y Procedimiento para la recepción y atención de denuncias ante el CEPCI del INM	II.2 Código de Conducta	II.1 Programa Anual de Trabajo (PAT) y Bases de Integración, Organización y Funcionamiento	II. Cumplimiento de lineamientos	I. Actividades definidas en el Programa Anual de Trabajo	Informe Anual de Actividades 2017	Antecedentes	Presentación
15	4	3	12	10	10	9	9	9	00	00	7	0
A	14			,		1.	len			di	Pe	

Página

Directorio de Integrantes del CEPCI......



VII. Actividades del CEPCI y colaboración con la UEEPCI	16	
VII.1 Cuestionario de Percepción	16	
VII.2 Renovación de los miembros del CEPCI	17	
Conclusiones	20	
Glosario		
Hoja de firmas		
Anexos		

U



PRESENTACIÓN

fiscal 2017 Migración (CEPCI), con el propósito de dar seguimiento al cumplimiento de las acciones realizadas en el ejercicio realizadas en 2017 por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Conflictos de Interés; mismo que vincula el Programa Anual de Trabajo 2017 (PAT 2017), con las actividades Oficial de la Federación, se presenta el Informe Anual de Actividades sobre Ética, Integridad y Prevención de servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de que tiene por objeto emitir el Código de Etica de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicado el 22 de agosto de 2017, en el Diario Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los Conforme a lo establecido en el artículo Sexto, numeral 6, inciso o) del "ACUERDO por el que se modifica el diverso



ANTECEDENTES

Prevención de Conflictos de Interés" implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de el Código de Etica de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para El 20 de agosto 2015, se publicó en el Diario Oficial de Federación el "ACUERDO por el que tiene por objeto emitir

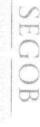
que se instaló formalmente Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Instituto Nacional de Migración, y el 13 de enero de 2016 En cumplimiento al artículo Tercero Transitorio del Acuerdo, el 28 de diciembre de 2015 se conformó el Comité de

Etica y de Prevención de Conflictos de Interés 06 de junio 2017, publica la "Actualización del Tablero de Control para la Evaluación Integral 2017 de los Comités de Etica y de Prevención de Conflictos de Interés y Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2017"; y el la Secretaría de la Función Pública, emitió el "Tablero de Control para la Evaluación Integral 2017 de los Comités de En el mes enero de 2017, la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI) de

elaboró el presente Informe Anual de Actividades (IAA) 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de diciembre de 2017 por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI), se Interés del Instituto Nacional de Migración En cumplimiento a la "Guía para la Elaboración y Registro del Informe Anual de Actividades 2017", emitida el 24 de

8

files W





INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017.

I. ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo: Se contemplada en el Programa Anual de Trabajo el resultado alcanzado para cada actividad específica, así

Meta	Actividad específica	Mecanismo de verificación de la actividad	Estatus
	Informar a los involucrados la resolución o recomendación de los asuntos que remitan al CEPCI.	Registros de quejas y denuncias	Cumplido
Atender al 100% las denuncias.	Comunicar a la Contraloria Interna, las conductas de servidores públicos que se conozca, con motivo de las funciones del CEPCI, que puedan constituir presunta responsabilidad Registros de quejas y administrativa y llevar a cabo el seguimiento correspondiente.	Registros de quejas y denuncias	Cumplido
	Segui miento a las denuncias en materia de hostigamiento y acoso sexual.	Registros de quejas y denuncias	Cumplido
Actualización del Código de Conducta	Revisar y, en su caso, actualizar el Código de Conducta.	Liga de internet	Cumplido
Capacitación de	Curso en Linea del Código de Ética y del Código de Conducta.	Lista de asistencia a eventos, talleres, o capacitaciones	Cumplido
del INM.	* Seguimiento del proceso formativo de sensibilización de las personas consejeras.	Lista de invitados a eventos, talleres, o capacitaciones	Cumplido
	Enviar el Programa Anual de Trabajo aprobado por el CEPCI, a la Unidad Especializada en Ética y Versión electrónica de Documento elaborado y Prevención de Conflictos de Interés.	Versión electrónica de Documento elaborado γ aprobado por el Comité	Cumplido
	Realizar la elección de miembros electos.	Versión electrónica de Documento elaborado y aprobado por el Comité	Cumplido
00%	Elaborar y publicar el Informe Anual de Actividades (IAA) 2016 del CEPCI del INM.	Versión electrónica de Documento elaborado γ aprobado por el Comité	Cumplido
es tablecidas en el	Acciones entorno a la aplicación del cuestionario electrónico (legalidad).	Resultados de encuesta de satisfacción	Cumplido
PAT.	Accionesentorno a la aplicación del cuestionario electrónico (igualdad y no discriminación).	Resultados de encuesta de satisfacción	Cumplido
	Acciones entorno a la aplicación del cuestionario electrónico (rendición de cuentas).	Resultados de encuesta de satisfacción	Cumplido
	Dar seguimiento al cumplimiento de presentación de la declaración de modificación patrimonial.	Informes o reporte documentales de actividades	Cumplido
Sensibilización a las	Emitir mensajes con los valores, compromisos, acciones y abstenciones del Código de Conducta y Copia electrónica de relativos al CEPCI del INIM.	Copia electrónica de materiales de divulgación	Cumplido
y los servidores Realizar y Difundir la públicos en materia los indicadores 2016	servidores Realizar y Difundir la evaluación el cumplimiento del Código de Conducta de conformidad con en materia los indicadores 2016.	Liga de internet	Cumplido
de Ética.	* Difusión y sensibilización sobre hostigamiento sexual y acoso sexual.	Copia electrónica de materiales de divulgación	Cumplido



CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS

Programa Anual de Trabajo (PAT) y Bases de Integración, Organización y Funcionamiento

- Se elaboró y propuso el Programa Anual de Trabajo (PAT), en base al artículo Sexto, punto 6 Lineamientos, en específico en lo previsto en el inciso b), en lo relativo a "De las Funciones de los
- actividades de los CEPCI's (SSECCOE), a fin de dar atención a los plazos límites señalados en el "Tablerc Con fundamento en el Numeral 6, "Principios, criterios y funciones"; Apartado de las Funciones incisos a), b Dichos documentos se integraron en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Funcionamiento del CEPCI, los cuales fueron revisados y validados por los miembros del Comité del INM Programa Anual de Trabajo 2017, y la actualización de las Bases de Integración, y e) de los Lineamientos generales, se elaboraron los Indicadores de Cumplimiento, la alineación de de Cumplimiento 2017". Organización y

1.2 Código de Conducta

permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Etica y de Prevención de servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los En apego al "ACUERDO el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Conflictos de Interés." Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones

- Se llevaron a cabo las modificaciones al Código de Conducta, entre las que destaca la inclusión de temas sexual"; asimismo, cambian la "Delación" por "Denuncia", y ya no se habla de quejas relacionados con el "PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso
- Se sometió a consideración de los miembros del CEPCI el proyecto del Código de Conducta del INM, y se aprobó en la primera sesión ordinaria del CEPCI, celebrada el 17 de mayo del año en 2017
- En apego al numeral 3 de la primera norma, "Ambiente de Control" del "ACUERDO por el que se emiten las

yhles

fee

de

las H





de cada uno de los servidores públicos del INM que se integró al SSECCOE, así mismo se suscribió Carta Compromiso por el personal de cada Unidac su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" Administrativa del INM, con el propósito de incrementar el sentido de pertenencia, identidad y compromiso mediante oficio No. CEPCI-INM/0009/2017, se dio a conocer el Código de Conducta actualizado, documento propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcar el Diario Oficial de la Federan el 03 de noviembre de 2016; así como, a los "Lineamientos generales para Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno," publicado er

Protocolo y Procedimiento para la recepción y atención de denuncias ante el CEPCI del INM

- Se llevaron a cabo los trabajos conducentes para la actualización al procedimiento y protocolo, documento observaciones correspondientes, mismas que fueron incorporadas en dicho documento que también se hizo llegar con antelación a los miembros del Comité, para que formularan las
- atención de denuncias en el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Nacional de Migración", y del "Procedimiento para recepción y atención de denuncias en el Comité de El 17 de mayo de 2017, se aprobó ante el CEPCI la actualización del "Protocolo para recepción y integró al SSECCOE. Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Migración", documentos que se

=.4 Protocolo de actuación por presuntos actos de discriminación

2017, se realizaron las siguientes acciones: atención de presuntos actos de discriminación", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de En el marco del "Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la

- propusieran a los servidores públicos del INM, a desempeñarse como Persona Asesora la convocatoria para que las Unidades Administrativas de Oficinas Centrales del INM
- Se nombraron siete Personas Asesoras representantes del Instituto, quienes fungirán como primer contacto



la misma. con la presunta víctima, la orientará, asesorará y acompañará en el trámite de la denuncia y seguimiento de

7	6	5	4	w	2	Ы	7
Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio	Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio	Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio	Centro de Evaluación y Control de Confianza	Dirección General Jurídica, de Derechos Humanos y Transparencia	Dirección General de Coordinación de Delegaciones	Dirección General de Coordinación de Delegaciones	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
Cesar Eloa Méndez	María del Socorro Zúñiga Pacheco	Gloria Joanna Ramírez Sangerman	Julieta Alfonso García	Saúl Pulido Blas	Ofelia Rodríguez Villegas	José de Jesús Ramírez Villafaña	PERSONA ASESORA
Jefe de Departamento de Enlace de Seguridad Migratoria	Jefa de Departamento de Control y Seguridad de Formas Migratorias	Jefa de Departamento de Control de Trámites Migratorios	Directora de Reclutamiento y Selección de Personal	Jefe de Departamento de Integración de Información	Subdirectora de Control de Gestión y vinculación Regional	Director de Supervisión y Evaluación Regional	CARGO

Se informó a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la SFP y a la Personas Asesoras del INM. Dirección de Admisibilidad, Orientación e Información del CONAPRED de los nombramientos de las

TO BE

There

for a

TO THE STATE OF TH



I. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

siguientes acciones: En materia de formación, capacitación o sensibilización impartida al personal del Instituto, se realizaron las

- Se impartieron treinta y un (31) eventos en la modalidad en línea, en el tema "Código de Ética y Código de Conducta", impartido a 2,221 servidores públicos.
- Se impartieron sesenta (60) eventos, con un registro de 2,233 participantes, en la modalidad en línea, en materia de Género en los temas:

NOMBRE DEL CURSO	NO. EVENTOS	NO. EVENTOS PARTICIPANTES
Claves para la atención pública sin discriminación.	7	373
Comunicación incluyente.	10	403
Diversidad sexual, inclusión y no discriminación.	ъ	26
El ABC de la igualdad y la no discriminación.	7	395
lgualdad de género.	ъ	10
lgualdad y no discriminación.	ъ.	В
Migración y xenofobia.	7	410
Perspectiva de género en la migración.	18	286
Prevención de la violencia laboral.	7	318
Taller sobre migración y personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales LGBTI.	ш	بــر

The same of the sa

flag W

12

R



impartió en las modalidades presencial para las Personas Consejeras y en línea al personal del INM. al curso "Protocolo para la prevención, atención y sanción al hostigamiento y acoso sexual", mismo que se respecto se hizo del conocimiento que a partir del mes julio del 2017, estuvieron disponibles las inscripciones dependencias y entidades deberán impartirse conforme a los contenidos que establezca el INMUJERES", a en cumplimiento al numeral 20 del "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y el acoso sexual", que señala "las acciones de sensibilización, capacitación y formación que implementen las Respecto al tema de Hostigamiento sexual y Acoso sexual, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

- Las Personas Consejeras del INM participaron en dicho curso.
- En la modalidad en línea, la Dirección de Capacitación Migratoria, realizó las acciones correspondientes para que dicho curso se implementará en el INM.

IV. DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN

los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y Conflictos de Interés", se realizaron las acciones siguientes: Transparencia del "ACUERDO el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Etica de De conformidad con lo previsto en el punto Sexto, numeral doce, párrafo segundo, relativo a la Divulgación y

- Integridad Pública | Instituto Nacional de Migración | Gobierno | gob.mx). Se llevó a cabo la publicación de la información relativa al CEPCI, en la página de www.gob.mx/inm (Link:
- "Código de Conducta del INM", mismo que se encuentra disponible en el portal electrónico de Instituto Se notificó a las Delegaciones Federales, Direcciones Generales y Direcciones de Area, la publicación de
- Comités de Etica y de Prevención de Conflictos de Interés", la cual fue proporcionada por la UEEPCI la Dirección de Comunicación Social, la difusión de la infografía "Decálogo - Integrantes

The state of the s

de

A



difundida a través del correo institucional a todo el personal del INM

- Se diseñó la campaña de difusión referente a la RENOVACIÓN del CEPCI, elaborando cuatro banners través de la intranet del INM. (Renovación, Nominación de Candidatos, Elección y Votación y Resultados) los cuales fueron publicados a
- estos actos y la ruta de atención a presuntas víctimas, lo anterior retomando la información del Protocolo para que de una manera gráfica se diera a conocer dicha información. banner que contiene: ¿qué es el hostigamiento sexual y acoso sexual?, los órdenes jurídicos que sancionar En materia de Hostigamiento sexual y Acoso sexual, en conjunto con el área de Clima Laboral, se diseñó e
- Se diseñaron y difundieron banner's de los principios, valores y reglas de actuación en relación al Código de Ética de los Servidores Públicos de APF, de los cuales se desprendió una trivia (principios).
- intención de que conozcan las acciones que realiza el CEPCI. los servidores públicos del INM, con la información publicada en el portal de internet del CEPCI, con la De manera periódica y permanente, a través de la Dirección de Comunicación Social, se envían Banners a

V. MEJORA A PROCESOS.

Buzón de Denuncias

acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y presentación de denuncias vía electrónica, a través del "formulario Denuncias". Prevención de Conflictos de Interés", se llevaron a cabo las actualizaciones al sistema web, para la En el marco a la modificación del "ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar

uf en

100

The state of the s



VI. DENUNCIAS

cuatro (4) DENUNCIAS, a través del sistema web "Formulario de Denuncias", y como garantía de atención y resolución a cada una, sistemáticamente se les ha asignado un número de folio De conformidad con el numeral 7 Denuncias de los Lineamientos generales, se recibieron para su atención

TRIMESTRE	DENUNCIAS GENERALES	HOSTIGAMIENTO SEXUAL O ACOSO SEXUAL	DISCRI
2017-1	0	0	No aplica ^{1/}
2017-11	ω	0	No aplica ^{1/}
2017-111	0	0	
2017-IV	Ľ	0	

^{1/.} Es con la publicación del "PROTOCOLO de actuación de los Comités de Etica y de Prevención de para prevenir y dar atención a casos de discriminación. Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación" que se dan las acciones

- hacerla del conocimiento del OIC en el INM. al Código de Etica, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta, por lo que se estimó pertinente La primera denuncia fue clasificada como "No Competencia" del CEPCI, al no referirse al incumplimiento
- que este se pronuncie en el marco de sus atribuciones Administrativas de los Servidores Públicos, se canalizó al área de Quejas del OIC en el INM, a fin de La segunda denuncia, en virtud de que se consideró que se trata del incumplimiento a las obligaciones como servidor público, reguladas en el artículo 8° de la Ley Federal de Responsabilidades
- conocido de los hechos, por lo que se solicitó que mediante correo electrónico subsanara la deficiencia La tercera denuncia, se observó la carencia de los medios probatorios de al menos un tercero que haya





al no recibir respuesta por parte del promovente, el expediente se clasificó como concluido y archivado

- al área de Quejas del OIC en el INM, a fin de que éste se pronuncie en el marco de sus atribuciones público, reguladas en el artículo 7º de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se canalizó La cuarta denuncia, se consideró que se trata del incumplimiento a las obligaciones como servidor
- se recibieron denuncias ante el CEPCI En materia de Hostigamiento sexual y Acoso sexual, así como por presuntos actos de Discriminación, NC

VII. ACTIVIDADES DEL CEPCI Y COLABORACIÓN CON LA UEEPCI.

VII.1 CUESTIONARIO DE PERCEPCIÓN

contestara el cuestionario de percepción colocado en la plataforma de la UEEPCI. Se colaboró en la emisión banner de invitaciones dirigidas a los servidores públicos del Instituto, para que se

por el personal, con los siguientes resultados: de noviembre del 2017, desprendiéndose, el cálculo de los indicadores derivados de las respuestas emitidas Se aplicó el "Cuestionario de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética", del 23 de octubre al 22

Principios	Honradez Lealtad	8.51		8.43
	Imparcialidad	m	8.35	
	Eficiencia	00	8.46	.46 8.29
Valores	Interés público		8.52	0



Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de Respeto	Administración Pública Federal 8.61	iral
Igualdad y no discriminación	8.63	
Equidad de Género	8.60	_
Entorno Cultural y Ecológico	8.54	
Integridad	8.52	
Cooperación	8.53	-
Liderazgo	8.25	_
Transparencia		
Rendición de Cuentas	8.60	

Los resultados para el indicador 16:

Pregunta	Respondieron "Sí"	Respuestas "Válidas"	Valor del Indicador
Etica ha enviado o ha colocado mensajes o avisos sobre los temas de ética, integridad pública o conflicto de interés.	413	830	49.76

VII.2 Renovación de los miembros del CEPCI.

siguientes: Con base al numeral 5. Elección de Miembros, de los Lineamientos generales, se llevaron las acciones

E.A

- of light



- Se dio inicio a la RENOVACIÓN del CEPCI en el mes de octubre, realizándose en dos etapas con una duración de cinco días cada una
- Primera etapa de Nominación, del 16 al 20 de octubre de 2017
- de octubre con 57 candidatos: 2 de Director General, 1 de Director General Adjunto, 6 de Director de Area, 8 de Subdirector de Area, 14 de Jefe de Departamento, 11 de Enlace y 15 de Operativo. administrativas fueron convocadas a participar para enviar a sus candidatos, esta etapa concluyó el 20 Mediante oficio turnado a las Delegaciones Federales y Oficinas Centrales, las unidades
- Segunda etapa de Elección, del 06 al 10 de noviembre de 2017
- Cerrada la etapa de Nominación, se convocó vía Intranet al personal para que emitieran su voto en favor de alguno de los candidatos que los representará ante el Comité de acuerdo a su nivel jerárquico
- Concluidas las etapas de renovación y validados los resultados de la votación, se obtuvieron los siguientes resultados:
- Se tuvo una participación total de 1,023 servidores públicos que emitieron su voto, con los siguientes Operativo 128 votos Area 34 votos, Subdirector de Area 111 votos, Jefe de Departamento 276 votos, Enlace 460 votos y resultados por nivel jerárquico: Director General 6 votos, Director General Adjunto 8 votos, Director de



_

3

OHIVO

VIVEL	SOLOA
Dueccion General	O.
Durection General Adjunta	(n
Dirección de Area	3.4
Subdirector de Area	* *
Jefe de Departamento	276
Enlace	150
Operativo	128
TOTAL	1023

para que la conformación del cuerpo colegiado se lleve en forma escalonada. En cumplimiento al Artículo Segundo Transitorio del Acuerdo del 22 de agosto de 2017, se adoptaron medidas

E. J.

- share

Pio

A K





CONCLUSIONES

quedaron asuntos pendientes que reportar. Durante el año 2017 el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Migración, llevó a cabo cuatro sesiones. Los acuerdos alcanzados en cada sesión quedaron atendidos al 100%, por lo que no

actividades establecidas en los Tableros de Cumplimiento y de Desempeño, en el ejercicio fiscal 2017. los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECOE). Lo que permitió dar cabal cumplimiento a las del INM, mismas que se registraron en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de Se dio puntual cumplimiento con las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2017 del CEPCI



GLOSARIO

Para los efectos del siguiente Informe se entenderá por:

Código de Conducta: Instrumento que regula las conductas de los servidores públicos, dentro del Instituto

Nacional de Migración

Código de Ética: Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal emitido por

la Secretaría de la Función Pública, publicado en el D.O.F. 20 de agosto de 2015

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de

Migración

CEPCI:

Denuncia: La narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a un

servidor público, y que resulta presuntamente contraria al Código de Conducta y a las

Reglas de Integridad

Instituto / INM: Instituto Nacional de Migración.

Reglas de Integridad: Las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, emitidas por la Secretaría de

la Función Pública, publicadas en el D.O.F. el 20 de agosto de 2015

Lineamientos: Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para

implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicados en el D.O.F. el 20 de

agosto de 2015, última actualización 02 de septiembre de 2016

Persona asesora: La que orienta y acompaña a la presunta víctima de actos discriminatorios conforme al

la atención de presuntos actos de discriminación y que tiene el carácter de figura mediadora Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en





u ombudsman en términos de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación;

Persona consejera:

Acoso Sexual, conforme al Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y La que orienta y acompaña a la presunta víctima por hostigamiento sexual o acoso sexual

Programa Anual de Trabajo (PAT): objetivos, metas y actividades que se consideran llevar a cabo en un año calendario, para Es un instrumento de planeación del CEPCI en el cual se plasman los

cumplir con sus funciones sustantivas.

Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

credibilidad y el fortalecimiento de las instituciones públicas y del servicio público Características que distinguen la actuación de los servidores públicos tendientes a lograr la

Valores:

UEEPCI:

SSECCOE:







HOJA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL CEPCI DEL INM

Presidente Suplente

Directora de Normatividad y Contratos Lourdes del Carmen Paredes Asbell

Secretario Ejecutivo

Salvador Sánchez Olivares

Director de Organización y Evaluación del Desempeño

MIEMBROS PROPIETARIOS TEMPORALES

Representante del Nivel Jerárquico Director de Area

Representante del Nivel Jerárquico

Subdirector de Área

Subdirectora de Asuntos para América del Norte Olivia García Cano Peña

Representante del Nivel Jerárquico Operativo

Director de Legislación y Consulta Agustín de la Torre Benavides

Analista Especializado en Servicios Migratorios **Emilia Martínez Rodríguez**

> Representante del Nivel Jerárquico Operativo

Dictaminador de Asuntos Migratorios Ana Carolina Tapia Tabuenca







Representante del Nivel Jerárquico

Operativo

Analista Especializado en Servicios Migratorio José Hugo Rocha Castañeda

> Representante del Nivel Jerárquico Operativo

Dictaminador de Asuntos Migratorios Mariana Araceli Gómez García

ASESORES

Representante del Órgano Interno de Control

César Abdeel Abitia Collazo

Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Esta foja es parte integral del Informe Anual del Actividades del Comité Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Migración 2017.







ANEXOS

Anexo 1: Informe de resultados obtenidos por el CEPCI en 2016.

Anexo 2: Registro de Denuncias.

- a) Casos por incumplimiento al Código de Ética y del Conducta, así como a las Reglas de Integridad.
- b) Casos por Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual
- c) Casos por Discriminación



ANEXOS

Anexo 1: Informe de resultados obtenidos por el CEPCI en 2016.

Anexo 2: Registro de Denuncias.

- a) Casos por incumplimiento al Código de Ética y del Conducta, así como a las Reglas de Integridad.
- b) Casos por Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual
- c) Casos por Discriminación



INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2017

FECHA DE APROBACION:

	16	14	13	12	11	10	9		x 0	7	6	5	4	w	22	ь	Š
	servidores públicos del Instituto.	Integridad Publica y Prevención de Conflictos de Interés los entre las y los púis	Mejorar la difusión de contenidos en materia de Ética, Sensibilización a las γ				aplicable para cumplimiento a las obligaciones del CEPCI.				Interés entre las y los servidores públicos del Instituto.	Impulsar la capacitación y sensibilización en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de	Fortalecer la mejora de procesos en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés entre las y los servidores públicos del Instituto.		Asegurar la atención a denuncias en materia de Etica. Atender al 100% Integridad Publica y Prevención de Conflictos de Interes denuncias. Entre las y los servidores publicos del Instituto.		objetivo
	de Ética.	olicos e				Ş	nes s en el	Desarrollar al 100%			INM.	Capacitación de servidores público del	Actualización del Código de Conducta		Atender at 100% las denuncias		Meja
	Difusión y sensibilización sobre hostigamiento sexual y acoso sexual.	servidores Realizar y Difundir la evaluación el cumplimiento del Código de Conducta nemateria de conformidad con los indicadores 2016.	Emitir mensajes con los valores, compromisos, acciones y abstenciones del Código de Conducta y relativos al CEPCI del INM.	Acciones en entorno a la aplicación del cuestionario electrónico (rendición de cuentas).	Acciones en entorno a la aplicación del cuestionario electrónico (igualdad y no discriminación).	Acciones en entorno a la aplicación del cuestionario electrónico (legalidad).	Elaborar y publicar el Informe Anual de Actividades (IAA) 2016 del CEPCI del INM.	תפחובתו ום פופיטיוטו עפ וווופוווטוטט פופיטטטי	Realizar la elección de miembros electos	Enviar el Programa Anual de Trabajo aprobado por el CEPCI, a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	* Seguimiento de proceso formativo de sensibilización de las personas consejeras.	Curso en Linea del Código de Ética y del Código de Conducta.	Revisar y, en su caso, actualizar el Código de Conducta.	Seguimiento a las denuncias en materia de hostigamiento y acoso sexual.	las que se conozca, con motivo de las funciones del CEPCI, que puedan constituir presunta responsabilidad administrativa y llevar a cabo el seguimiento correspondiente.	Informar a los involucrados la resolución o recomendación de los asuntos que remitan al CEPCI. Comunicar a la Contraloria Internal las conductas de servidores múblicos:	Actividad específica
	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Campildo	Cimplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Cumplido	Resultado
	Copia electrónica de materiales de divulgación	Liga de internet	Copia electrónica de materiales de divulgación	Resultados de encuesta de satisfacción	Resultados de encuesta de satisfacción	Resultados de encuesta de satisfacción	Version electronica de Documento elaborado y aprobado por el Comité	o por el Comité	electrónica c	Versión electrónica de Documento elaborado y aprobado por el Comité	Lista de invitados a eventos, talleres, o capacitaciones	Lista de asistencia a eventos, talleres, o capacitaciones	Liga de internet	Registros de quejas y denuncias	Registros de quejas y denuncias	Registros de quejas y denuncias	Mecanismo de verificación de la actividad
In I	100	100	100	100	100	100	100	T00		100	100	100	100	100	100	100	Autoevalusción



Informe estadístico de las denuncias que se presentaron ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

Entidad o dependencia:

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

a) Casos por incumplimiento al Código de Ética y del Conducta, así como a las Reglas de Integridad.

4	ω	2	ь	No.
15/11/2017	19/06/2017	28/04/2017	17/04/2017 17/07/2017	Fecha de presentación
15/02/2018	19/09/2017	28/07/2017	17/07/2017	Fecha compromiso de resolución
08/12/2017	24/07/2017	26/05/2017	09/05/2017	Fecha real de resolución
Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Sexo de la persona denunciada
De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 35 a 39 años	Edad de la persona denunciada
Mujer	Mujer	Mujer	Mujer	Sexo de la persona denunciante
De 45 a 49 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años		Edad de la persona denunciante
Principio de Imparcialidad	Principio de Imparcialidad	Principio de Legalidad	Principio de Imparcialidad	Valor o Principio cuya vulneración se denunció
Archivado porque de dio vista al Órgano Interno de Control de la institución.	Archivado porque la denuncia careció de información necesaria para su análisis.	Archivado porque de dio vista al Órgano Interno de Control de la institución.	Archivado porque no se apreció en la denuncia la vulneración de algún principio, valor o regla de integridad.	Resultado

Entidad o dependencia:

Informe estadístico de las denuncias que se presentaron ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

b) Casos por Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual.

_																										Sigla_CEPCI Edad_Dte De
-																-									+	Dom_Dte Tel
-																									+	Tel_Dte Email_Dte
-																				SON					+	Dte Non- Dda
																			1	NO SE RECIBIERON DENUNCIAS EN EL				NAME OF STREET	+	Ap P Dida
																				SIFRON						Dom Ddy
																				DENU					÷	Tol_Dda
																				NCIAS					+	Ernad Dda A
-										-									1	FUFI						Ap P T2
-															-					2017					+	Eto Sup
																									t	Sup Yera Hechos
	-721																								+	has Vulnera
																								SOCIETATION SERVICES		AVOSO_CEP
																										Aviso GIC
																									deo	
	1					de		1			-	1	2	0	1										Si.	Avisa Otr



Sept the sept of t

Informe estadístico de las denuncias que se presentaron ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

ANEXO 2

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

c) Casos por Discriminación.

sligión_creenfuación conyulvel de Estudi Discapacidad.	Cual
	Cual
gua_Indigeronsidera_indi_afro	organisation of the organisation of the second of the seco
ngua_Indigengua_Indigeransidera_indi_afromexican Dom_Dte Tel_Dte	Dom_Dte